



**UNIVERSIDAD DE ATACAMA
VICE-RECTORIA ACADEMICA**

**BASES PARA EL MODELO
EDUCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD
DE ATACAMA**

2007



**UNIVERSIDAD DE ATACAMA
VICE-RECTORIA ACADEMICA**

**BASES PARA EL MODELO EDUCACIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA**

La Universidad de Atacama se ha definido como una institución estatal autónoma, regional, de educación superior, que procura generar, transferir, aplicar y difundir con excelencia el conocimiento, a través de la docencia, investigación, extensión, asistencia técnica y capacitación, para contribuir al desarrollo equitativo y sustentable de la Región de Atacama y por ende, al del país, orientando su quehacer a los intereses y necesidades de la comunidad.

La Universidad de Atacama es una institución acreditada que orienta su quehacer en la formación de pregrado y postgrado con las siguientes características:

- Profesionales reflexivos y autónomos, que aprendan continuamente para retroalimentar críticamente su actividad profesional.
- Profesionales que fundamentan sus decisiones en la aplicación del conocimiento actualizado de su especialidad, porque comprenden y utilizan adecuadamente los procesos propios de su disciplina.
- Profesionales que viven y practican los principios morales y éticos de una sociedad democrática fundada en el irrenunciable respeto a los derechos y deberes de todo ser humano en sus relaciones recíprocas y con el medio ambiente.

El estado actual de desarrollo de la Universidad de Atacama requiere la definición de una política institucional que explicita el Modelo Educativo que le es propio. Dicho modelo es coherente con su planificación estratégica y se fundamenta en la necesidad de avanzar en los cambios institucionales iniciados



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
VICE-RECTORIA ACADEMICA

para el aseguramiento de la calidad de sus funciones docentes. Del mismo modelo, este Modelo Educacional asume como un desafío importante los problemas denominados “**estructurales**” de la educación superior, vinculados a la igualdad de oportunidades, la pertinencia de la oferta académica, el uso de modernas metodologías de enseñanza, el impulso a la formación de un pensamiento reflexivo, crítico e innovador en los alumnos, sin descuidar la formación ética marcada con el compromiso con el desarrollo humano.

Es así como la política corporativa relativa al Modelo Educacional ha sido definida a partir de los siguientes lineamientos:

1. **Quehacer institucional con calidad, eficiencia y eficacia:** La Universidad asume la responsabilidad de encarnar la educación superior pública en la región, para ello desarrollo sus funciones de formación profesional a partir de un modelo sustentado en los sistemas y principios de autoevaluación y acreditación, lo que implica consistencia y armonía en el desarrollo profesional e integral de nuestros alumnos.
2. **Acceso y permanencia con equidad:** La Universidad asume como principio que cada persona es portadora de talentos y capacidades que debe desarrollar de manera independiente a su situación socioeconómica. Por ello, esta institución considera imprescindible ampliar las oportunidades de formación, ya que de no realizar este esfuerzo se perderá talento para el progreso económico y desarrollo humano de la región.
3. **Identidad y cultura organizacional:** La Comunidad universitaria debe propiciar la integración de los diversos estamentos que la componen,



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
VICE-RECTORIA ACADEMICA

procurando apoyar el compromiso de sus académicos y estudiantes con el logro de las metas personales e institucionales, a partir de la aplicación de todo su potencial. Del mismo modo, la Universidad aspira a profundizar el compromiso de los profesionales que forma con el desarrollo de Atacama y de Chile.

4. **Evaluación de la calidad:** La Universidad de Atacama se ha sometido voluntariamente a los procesos de acreditación institucional y de sus carreras, actualmente regulados por la Ley 20.129, ya que asume que es el mecanismo idóneo para avanzar permanentemente en el aseguramiento de la calidad en el cumplimiento de las funciones que le son propias, entre las que destaca la docencia de pregrado y postgrado.

5. **Innovación metodológica y pensamiento crítico:** La Universidad es una comunidad académica conformada por profesores, funcionarios y estudiantes que utiliza los instrumentos pedagógicos para cumplir su misión de formar profesionales reflexivos y autónomos con un alto compromiso con el progreso social. En este ámbito, la Universidad reconoce la gran importancia de la innovación metodológica consistente en visualizar al alumno en el centro del quehacer docente, generando las mejores condiciones para que desarrolle su potencial intelectual y social. Es así como la Universidad se ha comprometido con un enfoque constructivista, concebido como un proceso integral, innovador y permanente.

En concordancia con el reconocimiento explícito que la Universidad de Atacama recibe estudiantes que en su mayoría constituyen la primera generación de sus familias en ingresar a la educación Superior y que sus



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
VICE-RECTORIA ACADEMICA

puntajes de ingreso advierten de las posibilidades de alto riesgo académico; los métodos y técnicas pedagógicas utilizados en la docencia deben tender a la eliminación de las clases tradicionales tipo conferencia efectuadas a grupos numerosos y enfocarse en trabajos y prácticas por grupos pequeños, utilización de las TIC y de procedimientos de personalización de la enseñanza, del diagnóstico y remediación respectiva, que asegure el máximo de posibilidades de logro a todos los estudiantes. Como base científica se ha decidido considerar los resultados de las investigaciones de Benjamín Bloom y sus doctorantes denominadas “**Teoría de los dos Sigmas**”.

De igual manera asume –con las adecuaciones necesarias- los principios básicos del modelo denominado “**Mastery Learning**” o “**Aprendizaje para el Dominio**”, en especial su referencia a la necesidad de adecuar los tiempos dedicados al aprendizaje con las características individuales de los aprendices.

- 6. Investigación científica:** La Universidad asigna a la investigación científica que desarrollan sus académicos el importante rol básico de nutrir y actualizar los contenidos disciplinarios de las carreras que imparte. Sin perjuicio de la contribución al avance científico y tecnológico que es la función natural de esta actividad, la Universidad le otorga a la investigación la virtud de asegurar la pertinencia y renovación positiva de los programas de estudio. Adicionalmente, la participación de los estudiantes en dichos procesos de investigación deben propiciar la formación de habilidades para la Educación Continua en un mundo de cambios frecuentes y profundos.



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
VICE-RECTORIA ACADEMICA

7. **Vinculación con el medio:** La Universidad procura mantener un contacto permanente con el medio a fin de dotar de pertinencia a sus perfiles profesionales y promover el conocimiento de las posibilidades que ofrece su quehacer institucional, de manera que se alcance la debida sinergia entre éste y diversas instituciones del sector público y privado. La internacionalización cultural del mundo actual supone la formación de habilidades para vivir y trabajar en un mundo global y sin fronteras.

8. **Movilidad estudiantil:** La Universidad valora la experiencia vital que significa para los alumnos realizar estudios en diversas instituciones, ya sean nacionales o extranjeras. Por ello se ha vinculado con decisión en diversos procesos que propician y materializan la movilidad estudiantil.

Este documento pretende explicitar las bases para una propuesta institucional de la Universidad de Atacama de la formación universitaria, y al mismo tiempo busca servir como referente e impulso para los procesos de reforma e innovación de las carreras impartidas en esta institución. Asimismo, este documento ha sido preparado con la vocación de constituirse en un instrumento que servirá para orientar y dar coherencia a los procesos de gestión académica de nuestras carreras y programas, y fue acogido favorablemente con el Consejo Académico, en su Sesión de 18 de diciembre de 2007.

Dra. Gabriela Prado Prado
Vice-Rectora Académica